

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna EMAGUA/INF/UAI/2018-006, correspondiente al Segundo Seguimiento al cumplimiento de la Recomendación contenidas en el Informe UAI-N° 004/2013 de control interno, emergente de la "Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contrato de Equipos de Computación - Modalidad ANPE", cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe UAI-N° S-003/2016, efectuado en cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a través de Memorandum DGE-UAI-0004-MEM/2018 de fecha 15 de mayo de 2018.

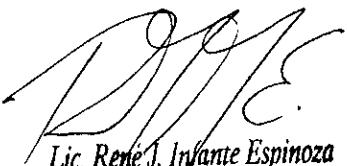
El objeto es la verificación de la documentación de respaldo de las labores efectuadas para el cumplimiento de la recomendación no cumplida que fue reportada en el informe UAI-N° S-003/2016 de 27 de diciembre de 2016, del Primer Seguimiento correspondiente a la "Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contrato de Equipos de Computación - Modalidad ANPE".

El objetivo del presente examen de seguimiento es evaluar el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe UAI-N° 004/2013 de control interno, emergente de la "Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contrato de Equipos de Computación - Modalidad ANPE", cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe UAI-N° S-003/2016 de 27 de diciembre de 2016, en la cual se determinó como No Cumplida.

El presente examen de seguimiento se realizó de acuerdo a la Norma 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, y comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe UAI-N° 004/2013 de control interno emergente de la "Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contrato de Equipos de Computación - Modalidad ANPE", reportada como No Cumplida en el Informe UAI-N° S-003/2016 (Primer Seguimiento), hasta mayo de 2018.

Como resultado del examen de seguimiento, se concluye que la única recomendación, se encuentra Cumplida.

El Resumen Ejecutivo del Informe EMAGUA/INF/UAI/2018-005, correspondiente al "Segundo Seguimiento a la recomendación del Informe UAI-N° 004/2013 de control interno, emergente de la Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contrato de Equipos de Computación - Modalidad ANPE", cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe UAI-N° S-003/2016", ha sido publicado en la página web de la entidad www.emagua.gob.bo descrito en el Menú Principal "Transparencia" – Auditoría Interna.



Lic. René J. Infante Espinoza
CAUB N° 9534 CAULP N° 3774
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, 23 de Mayo de 2018

www.emagua.gob.bo

OFICINA CENTRAL – LA PAZ:
Av. Montenegro N° 961, Edificio
Torre Olimpo Piso 3
Telf.: (2)2150361 - (2)2150362 -
(2)2150363 - (2)2150364 -
(2)2150365 - (2)2150366

COCHABAMBA:
Pasaje la Tablada entre
Gualajivier y Portales N° 55
Zona Queru Queru Telf.:
4036207 Fax: 4437632

SANTA CRUZ:
Calle Teniente Rivero N° 225 (entre
1° y 2° anillo), Tel. Fax: 3117011-
76621296

POTOSI
Calle Argentina Esq.
García Edif. Ex Pac
Alfara Tribunal
Electoral Cel.:
72425047

TARIJA:
Zona Miraflores,
Pasaje B2 N° 676,
Telf./Fax: 6113334
6654464

SUCRE:
Calle Padilla N° 526
entre Ovidio Cepedea
y Azurduy Zona
Central
Telf./Fax: 6914706

ORURO:
Calle Camacho N°
1667 entre Bolívar
y Sucre Zona
Central Telf:
25211800